



**INFORME DE SUPERVISIÓN**

**INFORME DE SUPERVISIÓN 003**  
**CONTRATO DE SUMINISTRO N° 139 de 2026**

CONTRATO	139 de 2026
CONTRATANTE:	<b>MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ</b> NIT: 800099662-3 R/L: FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN CC No.: 74.243.302 DE MONIQUIRÁ
CONTRATISTA:	<b>INCOL INGENIERIA SAS</b> Nit. 900.855.283-1 Néstor Alirio Pachón Obando C.c 7.311.738 de Chiquinquirá
OBJETO:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE HOSPEDAJE POR MODALIDAD MONTO AGOTABLE, PARA EL PERSONAL DE POLICÍA QUE APOYA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ.</b>
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000) MTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	2026000210 del 12 de febrero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	2026000261 del 06 de marzo de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000) MTE
FECHA DE INICIO :	06 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL VEINTI OCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	01 DE MAYO- 30 DE MAYO DE 2026

**DESARROLLO DEL CONTRATO**

En el periodo relacionado se ejecutaron las siguientes actividades, acorde al informe entregado por el contratista

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
Prestar los servicios dentro del plazo y las condiciones que indique el Municipio de Moniquira.	La Firma Incol Ingenieria S.AS, suministra para el periodo el 01 de Mayo – 30 de Mayo de 2026 de cumpliendo con lo establecido en el objeto: <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE HOSPEDAJE POR MODALIDAD MONTO AGOTABLE, PARA EL PERSONAL DE</b>	<b>Anexo:</b> Certificación, Planillas y Factura



**INFORME DE SUPERVISIÓN**

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
	<b>POLICÍA QUE APOYA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ.</b>	
Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación pública y a la propuesta hecha al municipio	La Firma Incol Ingeniería S.A.S, para el periodo de supervisión de este informe se Ajustó en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación pública y a la propuesta hecha al municipio en su propuesta.	Informe de actividades del contratista
Garantizar Al municipio la calidad, seguridad y reserva de los bienes solicitados.	La firma Incol Ingeniería S.A.S, garantizo la calidad, seguridad y reserva de los bienes solicitados.	Informe de actividades del contratista
Para recibir el pago el contratista deberá aportar original de la factura de compraventa la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se presenten detalladamente todos los bienes suministrados cantidades, valor unitario valor total e impuesto a cargo	La firma Incol Ingeniería S.A.S, aporta al informe de Actividades Factura de compraventa la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se presenten detalladamente todos los bienes suministrados cantidades, valor unitario valor total e impuesto a cargo	Factura de compraventa
Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	La firma Incol Ingeniería S.A.S, cumplió con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	Informe de actividades del contratista
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios	La firma Incol Ingeniería S.A.S, Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios	Informe de actividades del contratista
Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y	La firma Incol Ingeniería S.A.S, Mantuvo actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y aun no se ha liquidado	N/A



**INFORME DE SUPERVISIÓN**

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
presentarse al municipio en el momento que sea requerido para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación	el contrato por tanto no se ha firmado acta de liquidación del mismo.	
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.	La firma Incol Ingeniería S.A.S, acato las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.	Informe de actividades del contratista
De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA Y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.	La firma Incol Ingeniería S.A.S, cumplió con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA Y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.	Certificación de Aportes Seguridad social
Cumplir con las leyes, decretos acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos estos serán a cargo del CONTRATISTA.	La firma Incol Ingeniería S.A.S, cumplió con las leyes, decretos acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos estos serán a cargo del CONTRATISTA.	Informe de actividades del contratista
El CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere se le impuesta por Al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato. El CONTRATISTA, ejecutara el contrato de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando	La firma Incol Ingeniería S.A.S, asumió las obligaciones impuestas por el Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato. El CONTRATISTA, ejecuto el contrato de manera independiente, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.	Informe de actividades del contratista





**INFORME DE SUPERVISIÓN**

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
los recursos logísticos propios de su actividad.		
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993	La firma Incol Ingeniería S.A.S, no accede a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto hecho	N/A
El contratista se obliga a construir una garantía única de acuerdo a lo previsto en el presente contrato	La firma Incol Ingeniería S.A.S, presenta en su oferta económica y renueva la garantía de este contrato la cual se evidencia en el Secop II	Se puede evidenciar Garantía de oferta actualizada del día 06 de marzo de 2026 en Secop II
El contratista, deberá ofrecer los bienes de acuerdo al objeto del presente contrato, con la mejor calidad, con su respectivo protector para que se entreguen en las mejores y perfectas calidades que garanticen el cumplimiento para lo cual se adquieren	La firma Incol Ingeniería S.A.S, presta el servicio de hospedaje de acuerdo al objeto del presente contrato, con la mejor calidad, con su respectivo protector para que se entreguen en las mejores y perfectas calidades que garanticen el cumplimiento para lo cual se adquieren	Informe de actividades del contratista
El contratista se obliga a prestar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica y la propuesta presentada	La firma Incol Ingeniería S.A.S, presta el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica y la propuesta presentada	Informe de actividades del contratista
Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor.	La firma Incol Ingeniería S.A.S, cumple con instrucciones que le sean impartidas por el supervisor.	Informe de actividades del contratista



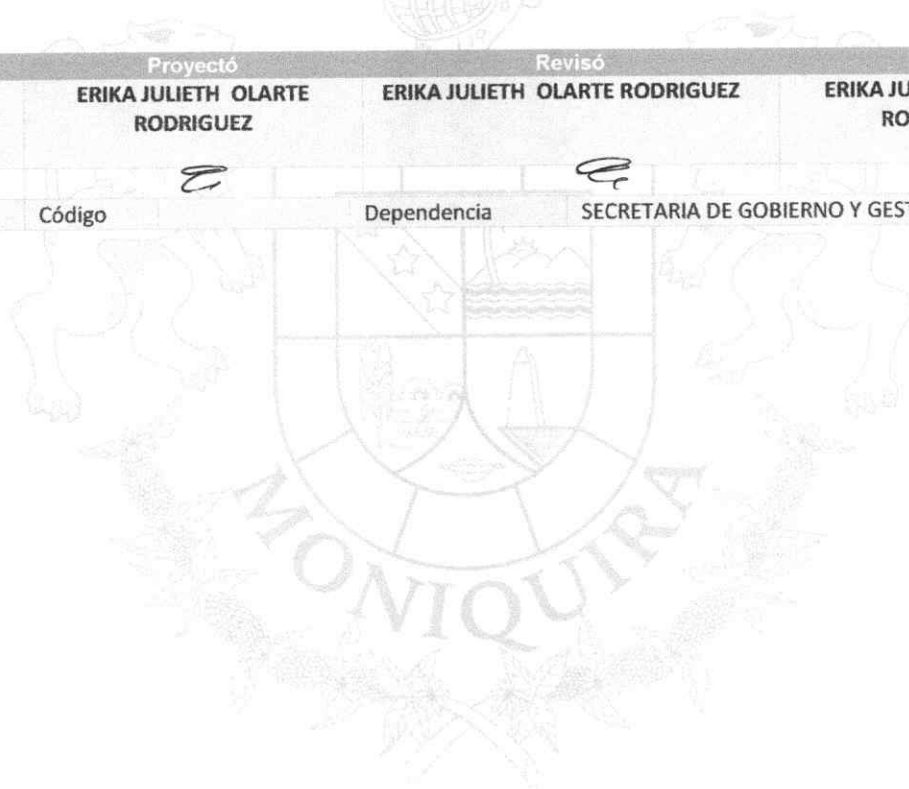
**INFORME DE SUPERVISIÓN**

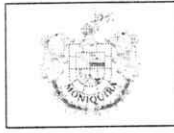
Así mismo, el Contratista cumplió con la publicidad del informe, seguridad social y respectiva cuenta de cobro en la plataforma SECOP 2., los cuales se encuentran anexos al presente documento.

La anterior se expide a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

**ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ  
 SECRETARIA DE GOBIERNO  
 SUPERVISOR DEL CONTRATO**

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ
Firma			
TRD	Código	Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION JURIDICA





**CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO**

**CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO**

La suscrita Secretaria de Gobierno y Gestión Jurídica, en mi condición de supervisor del contrato de Suministro No.139-2026, suscrito con **INCOL INGENIERIA SAS**, cuyo objeto la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS DE HOSPEDAJE POR MODALIDAD MONTO AGOTABLE, PARA EL PERSONAL DE POLICÍA QUE APOYA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ”** así como en las demás actividades legales que estén relacionadas con el funcionamiento institucional de la Alcaldía, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o logros del contrato, de acuerdo con el informe presentado el día dieciocho (18) de junio de 2026.

Por lo anterior, solicito se cancele el Tercer Pago correspondiente a la suma de: **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 2.520.000) MONEDA CORRIENTE**, por los períodos comprendido entre el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula novena -forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato.

VALOR DEL CONTRATO / Orden	Nº PAGO	VALOR	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
\$ 35.000.000	TERCER PAGO ✓	\$ 2.520.000	\$ 9.800.000

**VALOR A PAGAR: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 2.520.000) MONEDA CORRIENTE**

Para constancia se firma en Moniquira, Boyacá, a los dieciocho (18) días de junio de 2026.

**Dra. ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ**  
 Secretaria de Gobierno y Gestión Jurídica  
 Supervisor

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ
Firma			
TRD	Código	Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION JURIDICA

